

No. 092

Noviembre 29 de 2019

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Información Transporte Res. CREG 146 de 2019.

Respetadores señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los participantes del mercado, que en atención a lo dispuesto en la Resolución CREG 146 de 2019, se ha habilitado el Sistema Electrónico de Gas – SEGAS para el registro correspondiente de aquellas negociaciones del mercado primario y secundario de transporte que se enmarquen dentro de las condiciones de fecha de negociación y fecha inicio allí previstos.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,


ANDRES PESCA
Vicepresidente de Mercados Energéticos